

INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN
DE D. JOSÉ MANUEL INCHAUSTI PÉREZ COMO CONSEJERO EJECUTIVO

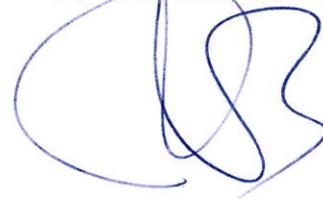
El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 30 de enero de 2019, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. José Manuel Inchausti Pérez como consejero por un periodo de cuatro años.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. José Manuel Inchausti Pérez como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, el 18 de junio de 2018, con efectos del 18 de julio de 2018, ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. José Manuel Inchausti Pérez como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 30 de enero de 2019

El Secretario del Comité



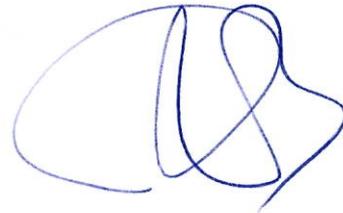
Ángel L. Dávila Bermejo

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. GEORG DASCHNER
COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 30 de enero de 2019, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D. Georg Daschner como consejero independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Georg Daschner como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por la Junta General el 13 de marzo de 2015 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 30 de enero de 2019
El Secretario del Comité



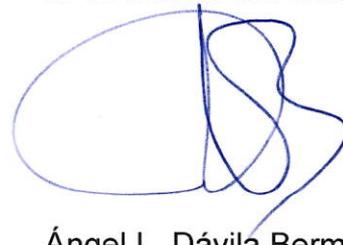
Ángel L. Dávila Bermejo

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ANTONIO GÓMEZ CIRIA
COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 30 de enero de 2019, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D. Antonio Gómez Ciria como consejero independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Antonio Gómez Ciria como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, el 7 de noviembre de 2018, con efectos del 1 de enero de 2019, ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 30 de enero de 2019
El Secretario del Comité

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a series of loops and a final flourish.

Ángel L. Dávila Bermejo

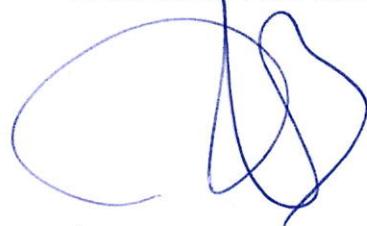
INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. LUIS
HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ COMO CONSEJERO
DOMINICAL

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 30 de enero de 2019, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Luis Hernando de Larramendi Martínez como consejero por un periodo de cuatro años.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Luis Hernando de Larramendi Martínez como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por la Junta General el 13 de marzo de 2015 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Luis Hernando de Larramendi Martínez como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 30 de enero de 2019
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

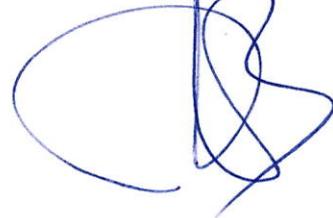
INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ANTONIO
MIGUEL-ROMERO DE OLANO COMO CONSEJERO DOMINICAL

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 30 de enero de 2019, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Antonio Miguel-Romero de Olano como consejero por un periodo de cuatro años.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Antonio Miguel-Romero de Olano como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por la Junta General el 13 de marzo de 2015 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Antonio Miguel-Romero de Olano como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 30 de enero de 2019
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

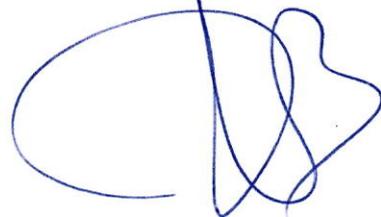
INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ALFONSO
REBUelta BADÍAS COMO CONSEJERO DOMINICAL

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 30 de enero de 2019, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Alfonso Rebuelta Badías como consejero por un periodo de cuatro años.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Alfonso Rebuelta Badías como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por la Junta General el 13 de marzo de 2015 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Alfonso Rebuelta Badías como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 30 de enero de 2019
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo